

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 30 de octubre de 2001

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada el 30 de octubre de 2001, y

## CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron Resoluciones del Rectorado emitidas *ad-referendum* del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello.

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución N° 235/01 (Convenio y Acta complementaria celebrados entre la Universidad Nacional de Asunción, la Fundación Vía Pro Desarrollo de la República del Paraguay y la UNQ), Res. R. Nº 236/01 (Convenio de Cooperación Científico-Tecnológico celebrado entre la Universidad de los Estudios de Perugia (Italia) y la UNQ), Res. R. Nº 237/01 (Convenios Marco de Pasantías celebrado entre distintas empresa que obran en la Resolución y la UNQ), Res. R. Nº 239/01 (Convenio de Asistencia Técnica celebrado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la UNQ), Res. R. Nº 244/01 (Curso de Perfeccionamiento con nivel de Posgrado "Panificación: Materias Primas y Procesos"), Res. R. Nº 248/01 (Curso de Perfeccionamiento con nivel de Posgrado "Marcadores Genéticos Aplicados al Análisis de Vegetales") y Res. R. Nº 214/01 (Convenio celebrado entre la empresa Pro-yacht y la UNQ).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.\$.) Nº: 112/01

Mario Greco

UNIVERSIDAD NACIONAL OF 13 4

Ing. Julio M. Villar RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES